



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN 81170

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-33-0000444

Montevideo, **07 JUN 2023**

VISTO: la Resolución Nº 80.733, de 15 de marzo de 2023, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se homologó el Acta Nº 3, de 11 de noviembre de 2022 y el Acta Nº 3 complementaria, de 23 de noviembre de 2022, emitidas por el Tribunal de Concurso interviniente en la provisión de vacantes de ascenso pertenecientes a la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional";

II) que asimismo, en dicho acto administrativo se ascendió a partir de la fecha de la notificación personal de la mencionada Resolución en la citada Unidad Ejecutora, a los funcionarios seleccionados;

CONSIDERANDO: I) que por Oficio Nº 044/DP-U.A.A./2023, de 23 de marzo de 2023, la mencionada Unidad Ejecutora solicita la ampliación de la Resolución precitada a los efectos de declarar desiertas 1 (una) vacante de Sub Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 9 y 9 (nueve) vacantes de Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, que no lograron cubrirse en el proceso de Concurso de ascenso;

III) que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Declárase desierto el Llamado a Concurso de ascenso de "Oposición y Méritos" para proveer 1 (una) vacante de Sub Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 9 y 9 (nueve) vacantes de Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, en forma complementaria a la Resolución Nº 80.733, de 15 de marzo de 2023, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de

Defensa Nacional.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, pase a la Dirección General de Recursos Humanos, Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil para su conocimiento y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a sus efectos. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica



SPC
MLR/nba